

RECIBIDO

24 MAR 1984

SECRETARIA DE COMERCIO Y ARCHIVO

40578-8

Guayaquil, 22 de Marzo de 1.984

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a la Superintendencia de Compañías, por intermedio suyo, la transferencia de acciones que ha ocurrido en la Compañía "TIMBIRICHI S.A." .

La transferencia de acciones antes referida se ha realizado de la siguiente manera:

Título N. 2 , de propiedad de la Lcda. Guisella Padovani Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, se transfiere a favor del señor Luis Varas Romero, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 3, de propiedad del Ab. Vicente Quinteros Almache, de nacionalidad ecuatoriana; contentivo de 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, se transfiere a favor del señor Luis Varas Romero, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 4 , de propiedad del Lcdo. Carlos Vera Osorio, de nacionalidad ecuatoriana; contentivo de 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, se transfiere a favor del señor Luis Varas Romero, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 5 , de propiedad del señor José Manrique Molestina, de nacionalidad ecuatoriana; contentivo de 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, se transfiere a favor del señor Luis Varas Romero, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 1 ,de propiedad de la Srta. Zoila Alvarado Moncada, de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y por cuanto el título no es susceptible de división, se lo anula y en su lugar se emiten los siguientes títulos:

Título N. 6 , de propiedad de la Srta. Zoila Alvarado Moncada, de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de 96 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, se transfiere a favor del señor Luis Varas Romero, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 7 , de propiedad de la Srta. Zoila Alvarado Moncada, de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres , se transfiere a la Srta. Gisella María Josefina Varas Valverde , de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 8 , de propiedad de la Srta. Zoila Alvarado Moncada de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de una acción ordinaria -

Manrique
24-3-84

y nominativa de un mil sucres, se transfiere a la Srta. Jessica Varas Véliz, de nacionalidad ecuatoriana,

Título N. 9 , de propiedad de la Srta. Zoila Alvarado Moncada , de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, se transfiere a favor del señor - Luis Alberto Varas Valverde, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N. 10 , de propiedad de la Srta. Zoila Alvarado Moncada - de nacionalidad ecuatoriana, contentivo de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, se transfiere a favor del Cmdte . Jorge Avegno Christiansen.

Atentamente,


P. Isaías